Barranquilla, 05 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURA No.02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO

C.C No. 8.650.263
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.300.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo del 05 de febrero al 04 de marzo del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. ***202600075.***

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 05 días del mes de marzo del 2026.

Atentamente,

DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO
Contratista de la Subsecretaría de Rentas
C.C No. 8.650.263 de Sabanalarga Atlántico.